

IV. *Forma en que se abonan los derechos y tasas:*

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha

Pago en la Caja-Pagaduría de la UAB.

(Sello de la Caja de la UAB)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de 199.....

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

ANEXO III

Datos personales:

Apellidos y nombre

Número DNI y lugar y fecha de expedición

Fecha, provincia y localidad de nacimiento

Domicilio, provincia y localidad de residencia

..... Teléfono

Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio

Departamento o Unidad docente donde está adscrito

Categoría docente actual

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.
3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:
 - Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.
Si se encuentra en curso de publicación, justifiqúese su aceptación por el Consejo editorial.
 - Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.
Si se encuentra en curso de publicación, justifiqúese su aceptación por el Consejo editorial.
 - Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: indique título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia, y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

14481 RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resoluciones del día 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y del día 25 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), que se acompañan como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de mayo de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 3 DE FEBRERO DE 1994

(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1994)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.940.647).

Vocales: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.810.956); don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.031.111); don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad de Carlos III (DNI: 28.346.337).

Vocal Secretaria: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Huelva (DNI: 28.431.068).

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Valverde, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.130.585).

Vocales: Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid (DNI: 28.513.295); don Federico Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba (DNI: 31.183.715); don Francisco Javier Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada (DNI: 24.056.715).

Vocal Secretario: Don Salvador del Rey Guanter, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (DNI: 28.559.057).

AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.791.854).

Vocales: Don José Muntañola Thornberg, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña (DNI: 37.200.472); don Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 2.024.574); don Juan Navarro Beldeweg, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 13.597.194).

Vocal Secretario: Don Juan Luis Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.367.066).

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.373.866).

Vocales: Don Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (DNI: 42.566.574); don Alberto Campo Baeza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 31.167.369); don Rafael Antonio Baltar Tojo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela (DNI: 41.053).

Vocal Secretario: Don Juan D. Fullaondo Errazu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 14.756.201).

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.238.049).

Vocales: Don José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de la Universidad del País Vasco (DNI: 15.909.977); don Juan Terradillos Basoco, Catedrático de la Universidad de Cádiz (DNI: 12.684.125); doña Mercedes García Arán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona (DNI: 37.660.610).

Vocal Secretario: Don Luis Arroyo Zapatero, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega (DNI: 12.201.811).

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de la Universidad de Salamanca (DNI: 12.204.811).

Vocales: Don Jesús Luis Díez Ripollés, Catedrático de la Universidad de Málaga (DNI: 17.842.520); don Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Alicante (DNI: 22.509.648); doña Rocío Cantarero Bandrés, Catedrática de la Universidad de La Rioja (DNI: 5.218.602).

Vocal Secretario: Don Hernán Hormazábal Malarée, Catedrático de la Universidad de Girona (DNI: 36.976.180).

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.373.866).

Vocales: Don Rafael Antonio Baltar Tojo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela (DNI: 41.054); don Joaquín Rodríguez Saumell, Profesor titular de la Universidad de Sevilla (DNI: 2.705.427); don César Portela Fernández-Jardón, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela (DNI: 35.165.376).

Vocal Secretario: Don José Morales Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.533.523).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.367.066).

Vocales: Don Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (DNI: 42.566.574); don Guillermo Yáñez Paradera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 776.339); don José Miguel Prada Poole, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 76.536).

Vocal Secretario: Don José L. Arana Amurrio, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 631.182).

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Comisión titular:

Presidente: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 29.395.277).

Vocales: Don José Lozano Campoy, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 19.753.011); don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 940.755); doña Rosa María Leal Gil, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 13.008.392).

Vocal Secretario: Don Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.294.660).

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (DNI: 17.009.319).

Vocales: Don Luis Tejedor Martínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz (DNI: 860.660); don Antonio Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (DNI: 22.808.290); don Manuel Barreiro San Sebastián, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva (DNI: 15.171.577).

Vocal Secretaria: Doña Estrella García Montaña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (DNI: 8.788.632).

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.810.956).

Vocales: Don Ignacio Duréndez Sáez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia (DNI: 21.901.552); don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (DNI: 31.150.288); doña Eva Garrido Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz (DNI: 31.233.917).

Vocal Secretaria: Doña María José Rodríguez Ramos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.868.598).

Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.031.111).

Vocales: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona (DNI: 37.594.935); don Pedro Gómez Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba (DNI: 75.663.171); doña Luisa de la Flor Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz (DNI: 31.638.578).

Vocal Secretario: Don Luis Hurtado González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.526.659).

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 25 DE FEBRERO DE 1994

(«Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1994)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Cano Aguilar, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 75.342.631).

Vocales: Don Antonio Salvador Plans, Catedrático de la Universidad de Extremadura (DNI: 7.429.927); don José Muñoz Garri-

gós, Catedrático de la Universidad de Murcia (DNI: 21.922.319); doña Josefina Martínez Álvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo (DNI: 10.473.626).

Vocal Secretario: Don Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.373.072).

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga (DNI: 24.074.696).

Vocales: Doña Teresa Echenique Elizondo, Catedrática de la Universidad de Valencia (DNI: 15.879.529); don Ricardo Clerbide Martinena, Catedrático de la Universidad del País Vasco (DNI: 15.615.866); don José Antonio Pascual Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca (DNI: 7.722.008).

Vocal Secretario: Don J. Manuel González Calvo, Catedrático de la Universidad de Extremadura (DNI: 8.026.904).

14482 RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos de profesorado convocados por Resolución de 22 de marzo de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley de Reforma Universitaria y artículo 2, apartado 3.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 25 de mayo de 1994.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza 22/94

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Salvador Romaguera Bonilla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Miguel Florencio Lora, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Lorenzo Ramiro Prieto, titular de la Universidad de Córdoba, y don Andrés Valdelomar del Prado, titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Motos Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don José Más Mari, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Pedro Paúl Escolano, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Regino Criado Herrero, titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Javier Martínez Gordo, titular de la Universidad de Córdoba.

14483 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, turno de integración, para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas del grupo B de clasificación de Cuerpos, Escalas, clases y categorías de funcionarios, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza para la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, para el turno de integración previsto en la disposición adicional novena de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y cuyo destino podrán ser los centros universitarios de la localidad de Zaragoza.

En el supuesto de que quedase vacante la plaza convocada, ésta no se acumulará a ningún otro turno de acceso, por tratarse de una plaza de integración.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado en los Estatutos de la propia Universidad, y a las normas contenidas en esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

1.4 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los dos primeros.

1.4.1 Primer ejercicio: Desarrollo por escrito durante un tiempo máximo de noventa minutos de un test de 100 preguntas con respuestas alternativas de los seis grupos de materias que integran el programa que figura como anexo de esta Resolución.

1.4.2 Segundo ejercicio: Constará de dos fases:

Fase 1: Redacción de los asientos bibliográficos de cuatro impresos modernos, dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano, uno en inglés y otro en francés.

El asiento bibliográfico constará de:

- a) Catalogación de acuerdo con las vigentes «Reglas de Catalogación» (Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas).
- b) Encabezamientos de materia que se redactarán libremente o ajustándose a alguna de las listas de encabezamientos existentes.
- c) Clasificación Decimal Universal (CDU).

Los aspirantes podrán utilizar las reglas de catalogación, las ISBD, las tablas de la CDU y las listas de encabezamientos de materias existentes. También podrán utilizar diccionarios de las lenguas en que estén escritas las obras sobre las que van a trabajar.

Fase II: Redacción a máquina de la ficha catalográfica de un documento y de un expediente de los siglos XVII a XX. Los aspirantes trabajarán sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la Mesa del Tribunal.

Para la realización de este ejercicio, en ambas fases, los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas.

1.4.3 Tercer ejercicio: Voluntario y de mérito.

Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de uno o varios textos propuestos por el Tribunal.